

29016 - Poderes constitucionales del estado

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 29016 - Poderes constitucionales del estado

Centro académico: 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación: 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura Poderes Constitucionales del Estado persigue dar cuenta a los alumnos de los elementos o factores que conforman el Estado constitucional de nuestro tiempo, de impronta deliberativa, participativa y social; superador, por tanto, de la unidimensionalidad en la que se organizaba la dogmática propia del modelo estatal jurídico-liberal.

Igualmente, se pretende dar cuenta a los alumnos del origen, significado y función de la noción de Constitución normativa, de las principales tendencias del constitucionalismo contemporáneo y de los problemas que aquejan a algunos de los más importantes instrumentos y actores del Estado constitucional.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: durante el curso se pondrá en valor la solidez de las instituciones como garantía para la paz y la justicia (Objetivo 16). Así mismo, la materia se pondrá en relación teniendo en consideración la relevancia constitucional del principio de igualdad (Objetivos 5 y 10).

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Derecho Constitucional establece las pautas normativas dentro de las cuales discurre el ejercicio de las libertades y el proceso político, señala líneas y directrices para la acción estatal y regula la estructura y las funciones de los órganos del Estado. El Derecho Constitucional que se explica en ¿Poderes Constitucionales del Estado? es, por ello, un derecho de contenido y naturaleza políticos que regula los procesos a través de los cuales la comunidad organizada se autodirige. Esto es lo que más singulariza la posición del Derecho Constitucional como Derecho y lo diferencia *esencialmente* de las demás disciplinas jurídicas.

Esta asignatura se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y a distancia.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los alumnos del Grado en Gestión y Administración Pública cursan esta asignatura cuatrimestral en el primer cuatrimestre del tercer curso del grado. Es conveniente que el estudiante haya adquirido los conocimientos básicos de la asignatura que precede a ésta, singularmente la asignatura de Fundamentos de Derecho Constitucional y que acredite cierta suficiencia en la comprensión y manejo de la terminología política y jurídica.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas:

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.

19. Comprender los textos políticos.

45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.
46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
54. Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y administración pública.

Competencias generales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
12. Capacidad de aprendizaje autónomo

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Es capaz de distinguir los modelos y formas de Estado y explicar las funciones de integración política que desempeña el moderno Estado constitucional.
2. Puede precisar el papel desempeñado por los partidos políticos y caracterizar las diversas formas e instrumentos de participación política.
3. Sabe explicar el concepto de Constitución, sus diversas manifestaciones, su fundamento en la idea de poder constituyente, sus funciones y contenido normativo, la relación de la Constitución con el resto del ordenamiento jurídico y, finalmente, sus garantías frente a las amenazas e infracciones del programa normativo a ella incorporado.
4. Distingue las diversas etapas del constitucionalismo español e identifica sus principales rasgos.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La capacidad de conocer y valorar los diversos principios estructurales o elementos identificadores del Estado constitucional contemporáneo, plural y deliberativo, es de vital importancia para la formación de una visión no exclusivamente formalista y estática del ordenamiento jurídico.

El Estado es un ente de poder que se debate entre un comportamiento escrupuloso en torno al mandato constitucional y la penetración de otros factores ajenos a la institucionalidad democrática y al principio de mayoría. El Derecho tiene sus límites y posibilidades en torno al hecho constitucional y sólo desde su conocimiento y desde el conocimiento del modelo de Estado pactado (social) se pueden valorar las aplicaciones y operaciones jurídicas posibles.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Tanto el **ALUMNADO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL** como el de **LA MODALIDAD A DISTANCIA** deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos, mediante las actividades de evaluación que se detallan:

MODALIDAD PRESENCIAL:

1. EVALUACIÓN CONTINUA. Mediante este sistema, se ofrece al/la alumno/a la posibilidad de realizar una evaluación continua de su aprendizaje, valorándose el trabajo continuado y constante, a través de diferentes prácticas y trabajos **realizados durante las clases prácticas:**

- A partir de la resolución de casos prácticos mediante el uso de fuentes documentales, bibliográficas, normativas y jurisprudenciales aplicadas selectivamente; el análisis crítico de noticias de actualidad relacionadas directamente con el contenido de la asignatura; la participación en debates sobre materias de relevancia constitucional; o la presentación por escrito de trabajos referidos a tales materias. Supone el 30% de la calificación.
- Prueba teórica de carácter escrito final que supone el restante 70% a realizar en el período ordinario de exámenes de enero en las fechas establecidas por el Centro de manera oficial. **Por decisión del profesor de la asignatura, podrán realizarse durante el Curso pruebas de evaluación continua que formarán parte de este 70% teórico.**

2. Realización de una **PRUEBA ESCRITA GLOBAL**. La/el alumna/o que no opte por la evaluación continua o que no supere la parte práctica de la asignatura mediante la evaluación continua, deberá presentarse a la prueba escrita global en convocatoria oficial ordinaria y/o extraordinaria, **que constará de dos partes diferenciadas: una teórica y otra práctica.**

En la parte teórica, la/el alumna/o deberá responder diversas cuestiones tratadas durante el curso e incluidas en los epígrafes o sub-epígrafes del programa de la asignatura y supondrá el 70% del valor de la asignatura. La parte práctica consistirá en la resolución de un caso práctico, relacionado con las materias del programa de la asignatura, y que supondrá el 30% del valor de la calificación de la asignatura. Las fechas de realización serán las establecidas por el Centro de manera oficial.

MODALIDAD A DISTANCIA:

1. EVALUACIÓN CONTINUA. Mediante este sistema, se ofrece al/la alumno/a ?a distancia? la posibilidad de realizar una evaluación continua de su aprendizaje, valorándose el trabajo continuado y constante durante el Curso, a través de diferentes prácticas y trabajos **realizados en las clases/actividades prácticas virtuales:**

- A partir de la resolución de casos prácticos mediante el uso de fuentes documentales, bibliográficas, normativas y jurisprudenciales aplicadas selectivamente; el análisis crítico de noticias de actualidad relacionadas directamente con el contenido de la asignatura; la participación en debates sobre materias de relevancia constitucional; o la presentación por escrito de trabajos referidos a tales materias. Supone el 30% de la calificación.
- Prueba teórica escrita final que supone el restante 70% a realizar presencialmente en el período ordinario de exámenes de enero en las fechas establecidas por el Centro de manera oficial. **Por decisión del profesor de la asignatura, podrán realizarse durante el Curso pruebas virtuales de evaluación continua que formarán parte de este 70% teórico.**

2. Realización de una **PRUEBA ESCRITA GLOBAL.** La/el alumna/o que no opte por la evaluación continua o que no supere la parte práctica de la asignatura mediante la evaluación continua, deberá presentarse a la prueba escrita global en convocatoria oficial ordinaria y/o extraordinaria (de carácter presencial), **que constará de dos partes diferenciadas: una teórica y otra práctica.**

En la parte teórica, la/el alumna/o deberá responder diversas cuestiones tratadas durante el curso e incluidas en los epígrafes o sub-epígrafes del programa de la asignatura y supondrá el 70% del valor de la asignatura. La parte práctica consistirá en la resolución de un caso práctico, relacionado con las materias del programa de la asignatura, y que supondrá el 30% del valor de la calificación de la asignatura. Las fechas de realización serán las establecidas por el Centro de manera oficial.

Criterios comunes de valoración

1. Para las/os alumnas/os que opten por el **sistema de evaluación continua:**

- En las prácticas se evaluarán: 1) la participación activa, razonada y continuada del alumnado y 2) la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica en la resolución de los distintos casos, debates y trabajos propuestos. Esta calificación supondrá el 30% de la nota final. Las/os alumnas/os que no alcancen 1,5 puntos (sobre 3) no habrán superado la evaluación continua, por lo que para poder aprobar la asignatura deberán realizar necesariamente la prueba escrita global.
- El restante 70% de la calificación se valorará con un examen teórico en el que el/la estudiante habrá de tener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para aprobar. La calificación final de la asignatura vendrá dada por la suma de estas dos notas parciales obtenidas. Si el profesor decidiera realizar pruebas de evaluación continua durante el Curso, el/la estudiante también habría de tener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para aprobar en cada una de ellas.

2. Para las/os alumnas/os que utilicen el sistema de evaluación consistente en una **prueba escrita global:**

En la evaluación de la prueba teórica se valorarán los conocimientos conceptuales adquiridos por la/el alumna/o, ponderando la capacidad de argumentación y exposición escritas. Se ponderará en un 70% respecto a la calificación final. Para poder superar la asignatura el/la alumno/a deberá haber obtenido en esta prueba teórica, al menos, una calificación de aprobado (5 sobre 10).

En el caso práctico se valorará la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica en la resolución del supuesto planteado; se ponderará con el restante 30% para la obtención de la calificación final de la asignatura.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintas metodologías docentes en función de si se trata de la modalidad de enseñanza presencial o a distancia. Las metodologías docentes indicadas permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesorado advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Las metodologías docentes para los alumnos presenciales son las siguientes:

1. **Clase teórica-práctica:** Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de un profesor, incluyendo la realización de ejercicios prácticos en la pizarra.
2. **Taller.** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado.
3. **Aprendizaje basado en problemas.** Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

Las metodologías docentes para los alumnos a distancia son las siguientes:

1. Los **materiales de estudio confeccionados por el profesorado**, que consistirán en al menos una Guía de Estudio (guía didáctica) con orientaciones para la preparación de los contenidos teóricos, la elaboración de las pruebas de evaluación continua, la oferta de actividades formativas en la plataforma Moodle y los sistemas de evaluación.
2. **Taller**. Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan individualmente o en grupo y reciben asistencia y guía cuando es necesaria por parte del profesorado. Se contempla el uso de herramientas cuyo uso está más generalizado para facilitar el contacto "a distancia" entre profesor y alumnado en esta actividad.
3. **Aprendizaje basado en problemas**. Enfoque educativo orientado al aprendizaje y a la instrucción en el que los alumnos abordan problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión de un tutor.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades formativas:

A. Actividades formativas para los alumnos presenciales:

Actividades formativas presenciales. La asignatura reserva un 40% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- *Clase magistral* o exposición de contenidos al alumnado por parte del profesorado o de expertos externos.
- *Resolución de problemas y casos*. Realización de ejercicios prácticos con el alumnado.
- *Realización de trabajos*.
- *Tutorías presenciales*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 60% para el trabajo autónomo de los estudiantes. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

B. Actividades formativas para los alumnos a distancia:

Actividades formativas a distancia. La asignatura reserva un 20% para este tipo de actividades. Incluye la interacción de los estudiantes con los equipos docentes a través de:

- Sesiones de trabajo por videoconferencia.
- *Tutorías presenciales y/o tutorías en línea*, en las que se ofrecerán orientaciones específicas sobre los distintos temas, contenidos adicionales para una eventual profundización de la asignatura, consejos para un mejor aprovechamiento del curso y para la realización de las diferentes pruebas de evaluación.
- *Trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle*. Metodología basada en el trabajo colaborativo que parte de un espacio virtual (Anillo Digital Docente, en concreto plataforma Moodle), diseñado por el profesor y de acceso restringido, en el que se pueden compartir documentos para trabajar sobre ellos de manera simultánea y agregar otros nuevos, recoger clases y conferencias tanto teóricas como prácticas virtuales, comunicarse de manera síncrona y asíncrona, y participar en todos los debates que cada miembro puede constituir.

Actividades formativas de trabajo autónomo. La asignatura reserva un 80% para el trabajo autónomo de los estudiantes, teniendo en cuenta la importancia que éste adquiere en el modelo educativo a distancia. Incluye:

- El *estudio individual* de los temas propuestos por el profesorado.
- La *preparación de trabajos* en equipo e individuales. Preparación de actividades para exponer o entregar en las clases prácticas o en la etapa de evaluación.
- *Lecturas obligatorias*
- *Realización de forma autónoma de las actividades prácticas* propuestas por el profesorado en la evaluación continua.
- Realización de los exámenes o *pruebas de evaluación presencial*.

4.3. Programa

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo indicativo de los siguientes contenidos durante el curso con una asignación de meses aproximada, pudiendo ser modificada por imponderables relativos a la marcha del curso:

1. La estructura constitucional del Estado: división de poderes y formas de gobierno
2. La distribución territorial del poder y las formas de Estado
3. El poder y el proceso político
4. Regímenes políticos
5. Los partidos políticos
6. Constitucionalismo histórico español

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La metodología y plan de trabajo, las actividades evaluadas y el calendario resumen de las mismas, se comunican a través de la Plataforma Virtual de la asignatura (Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza). Las fechas de las pruebas globales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Actividades formativas para los alumnos presenciales	Nº Horas	4.5. Bibliog y recursc recome https://ps
1.a. Actividades formativas presenciales: clase magistral	30	
1.b. Actividades formativas presenciales: resolución de problemas y casos	12	
1.c. Actividades formativas presenciales: realización de trabajos	12	
1.e. Actividades formativas presenciales: tutorías presenciales	6	
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	35	
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	10	
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	5	
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	35	
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	
Actividades formativas para los alumnos a distancia	Nº Horas	
1.a. Actividades formativas a distancia: sesiones de trabajo con plataformas de videoconferencia	15	
1.b. Actividades formativas a distancia: tutorías presenciales y/o tutorías en línea	5	
1.c. Actividades formativas a distancia: trabajo virtual en red o actividades en la plataforma Moodle	10	
2.a. Actividades formativas de trabajo autónomo: estudio individual	50	
2.b. Actividades formativas de trabajo autónomo: preparación de trabajos en equipo e individuales	15	
2.c. Actividades formativas de trabajo autónomo: lecturas obligatorias	5	
2.d. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de forma autónoma de las actividades prácticas propuestas por el profesorado en la evaluación continua	45	
2.e. Actividades formativas de trabajo autónomo: realización de los exámenes o pruebas de evaluación presencial.	5	